ALTIS
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 9 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : Comunica HECHO ESENCIAL que indica.
Altis S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, la siguiente información de Altis S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"):

Con esta fecha, por una parte los actuales accionistas de la Administradora, esto es, Servicios Financieros Altis SpA, Servicios Financieros NAL Limitada, Inversiones Chapada Limitada, Asesorías e Inversiones MYE S.A., e Inversiones y Asesorías Santa Luisa Limitada, y por la otra parte, Invinsa Capital S.A. y Administradora de Fondos Invinsa S.A. celebraron un contrato de compraventa por el 100% de las acciones de la Administradora (el "Contrato de Compraventa").

El cierre del Contrato de Compraventa quedó sujeto a ciertas condiciones suspensivas, usuales para este tipo de operaciones, las cuales, una vez verificadas, permitirán materializar el traspaso de las acciones de la Administradora. En todo caso, las partes esperan que el cierre ocurra dentro de un plazo de 60 días.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marisol Gómez Villanueva
Gerente General
Altis S.A. Administradora General de Fondos